

Medellín 26 de noviembre 2020

Señor (a)

Juzgado cuarto de familia

Radicado 12009

**Asunto: incumplimiento pago ejecutivo de alimentos**

En la fecha siendo el día y la hora previamente señalados 6:00 am yo Yuliana Martínez Villegas identificada con CC.: 1.000.397.877 de Medellín. En la actualidad tengo 19 años y estoy estudiando en el Sena. (Tecnólogo en pensiones y cesantías). Me dirijo a ustedes por medio de esta carta para informar del incumplimiento del pago ejecutivo de alimentos del señor Rodrigo Hernando Martínez Córdoba identificado con cc: 79.700 370 de Bogotá quien es mi padre y que a la fecha está incumpliendo con los pagos donde anteriormente se dictó una sentencia.

El demandado debe de consignar mensualmente los primeros cinco (5) días de cada mes el 30% del salario mínimo legal vigente, establecido por el juzgado cuarto de familia.

Durante este año en las fechas mencionadas voy a describir los abonos incompletos que mi padre ha dejado de dar.

El día 24 de noviembre mi padre interpuso una cita en la comisaria de familia de la comuna 8 de Villa hermosa pidiendo la exoneración de los dineros que no me ha brindado mes a mes, lo cual no se llegó a ningún acuerdo ya que mi padre me exige que le perdone la deuda cosa que no acepte. Me dirijo a ustedes para que me ayuden con esta situación.

Muchas gracias por la atención prestada

MES 2020	APORTE	DEBE
ABRIL	\$ 200.000	\$ 94.000
MAYO	\$ 170.000	\$ 124.197
JUNIO	150.000	\$ 144.197
JULIO	0	\$ 294.197
AGOSTO	\$ 100.000	\$ 194.197
SEPTIEMBRE	\$ 0	294.197
OCTUBRE	\$ 0	294.197
NOVIEMBRE	\$ 0	294.197
	<b>TOTAL</b>	1' 733.379

ATT: YULIANA MARTINEZ VILLEGAS

CC: 1000.397.877 de Medellín

CELULAR: 304 620 5779